

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD

> CORRIGE APRUEBA ADJUDICACIÓN **PROPUESTA** PÚBLICA 3073, MEDICAMENTOS E INSUMOS" ID 1384-12-L115

RESOLUCIÓN Nº 10 7 0 5 4 1

RECOLETA,

12 MAR 2015

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
- 2. Articulo N°57 letra b) número 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
- 4. La Solicitud de Materiales N° 3073 emanada de la Químico Farmacéutico del Departamento
- 5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°1384-12-L115
- 6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°1384-12-L115
- 7. Las Orden de Compra Interna N° 143 de 3 de marzo de 2015.
- 8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en la Orden de Compra Interna N° ° 143 del 12 de marzo de 2015.
- 9. Corrige Resolución N° 964 del 10 de marzo de 2015, ya que por un error involuntario se informó monto erróneo de proveedor DROGUERIA GLOBAL PHARMA, RUT Nº 78.389.383-9, quién en realidad se adjudica 4000 comprimidos de CLORPROPAMIDA 250 MG a 24 pesos la unidad, lo que da un total de \$96.000.- más IVA, en total \$ 114.240.-
- 10. El Decreto Exento Nº 1993 de fecha 25 de Junio del 2013, que designa como Jefa del Departamento de Salud Municipal a Doña María Eugenia Chadwick Sendra

RESUELVO:

1º. ADJUDÍQUESE la propuesta pública ID 1384-12-L115, de acuerdo al informe de evaluación, al proveedor siguiente:

N°	Empresa	Rut	3.6
1.	AWAD MANZUR EDUARDO		Monto
2.	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA		426.972.
3.	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	77.606.220-0	171.360
4.	ALGODONES BETA LIMITADA	78.026.330-K	755.650
 5.		81.502.600-4	386.750
	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	692.342
<u>6.</u>	REUTTER S.A.	81.210.400-4	124.117
7.	SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A.	92.251.000-8	153.153
8.	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.	77.237.150-0	
9.	SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA		154.224
10.	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	77.190.880-2	113.050
11.	DROGUERIA GLOBAL PHRAMA SPA	78.060.400-K	41.055
12.	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.389.383-9	114.240
13.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	76.055.804-4	788.899
15.	SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LIMITADA	76.071.981-1	132.090

2º INFÓRMESE la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º GENÉRESE la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA EUGENIA CHADWICK SEN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

HNM/MCHS/TA